



Asunto: Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se declara procedente y se acepta la renuncia presentada por la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, como Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, con efectos a partir del 11 de octubre de 2024.

Villahermosa, Tabasco, 16 de octubre de 2024

**DIPUTADO MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.**

Las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 67, 68 fracciones IV y X, 70, fracción I y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 54, 57 párrafo primero y 58 párrafo segundo fracciones IV, inciso ñ) y X, inciso n), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, hemos determinado someter a la consideración del Pleno de la Legislatura, el presente Dictamen con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El 02 de febrero de 2022, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, designó a la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, como Titular del Instituto Estatal de las Mujeres, de conformidad con el Decreto 053, publicado en el suplemento F, del Periódico Oficial del Estado número 8289, de fecha 12 de febrero de 2022.

II.- Una vez designada la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, rindió protesta del cargo ante el Pleno del Congreso del Estado de Tabasco y asumió sus funciones como Titular del Instituto Estatal de las Mujeres, por un período de tres años, comprendido del 1° de febrero de 2022 al 31 de enero de 2025.

III.- El 07 de octubre del año en curso, se recibió ante la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, oficio IEM/DG/714/2024, signado por la ciudadana Nelly



COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
Y DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR
“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”



del Carmen Vargas Pérez, mediante el cual comunica a este Congreso, su renuncia como Titular del Instituto Estatal de las Mujeres, con efectos a partir del día 11 de octubre del año 2024.

IV- En sesión ordinaria de fecha 07 de octubre de 2024, del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, se dio cuenta del oficio descrito en el punto anterior, ordenando la Presidencia de la Mesa Directiva, turnarlo a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para efectos de emitir el Dictamen o Acuerdo que en derecho corresponda.

V- Mediante oficios números HCE/SAP/CRSP/020/2024 y HCE/SAP/CRSP/021/2024, de esa misma fecha, el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a estas Comisiones Unidas, el oficio referido, para los efectos antes señalados.

VI- Que quienes integramos estos órganos legislativos, hemos determinado emitir y someter a consideración del Pleno, el resolutivo correspondiente a la renuncia al cargo de Titular del Instituto Estatal de las Mujeres de la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, con efectos a partir del día 11 de octubre del año 2024, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso del Estado de Tabasco, se encuentra facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del estado, planeando su desarrollo económico y social.

SEGUNDO.- Que a las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, corresponde conocer, dictaminar o resolver sobre los demás asuntos relacionados con su competencia, que le sean turnados, en términos de lo dispuesto en el artículo 58, párrafo segundo fracciones IV, inciso ñ) y X, inciso n), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

En tal sentido, el análisis de la renuncia al cargo de Titular del Instituto Estatal de las Mujeres de la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, es un asunto relacionado con la competencia de estas Comisiones Unidas, al haber sido designada por el Congreso del Estado, de conformidad a lo establecido por el artículo 13 de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres y haber sido turnada su renuncia por la Presidencia de la Mesa Directiva, a estos órganos legislativos para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

TERCERO.- Que como se señaló en el apartado de antecedentes, la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, fue designada como titular del Instituto Estatal de las



Mujeres el 02 de febrero de 2022, por la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por un período de tres años que inició el 1° de febrero de 2022 y concluía el 31 de enero de 2025.

CUARTO.- Que el 07 de septiembre del año en curso, se recibió escrito signado por la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, mediante el cual comunicó a este Congreso, su renuncia como titular del Instituto Estatal de las Mujeres, con efectos a partir del día 11 de octubre del año 2024.

QUINTO.- Que para el regular funcionamiento de los órganos públicos, y para el mejor y más eficaz desarrollo de las actividades encomendadas al Estado, es una premisa legal que en la designación de la Titular del Instituto Estatal de las Mujeres, intervenga el Congreso del Estado, y por tanto, que la resolución sobre su renuncia, corresponda de igual forma a este Poder Legislativo.

SEXTO.-Que con base en lo antes señalado, al tratarse la renuncia al cargo de Titular del Instituto Estatal de las Mujeres, de un acto unilateral y personal de quien la presenta, previsto en nuestro sistema jurídico; quienes integramos estas Comisiones Unidas, consideramos viable declarar procedente y aceptar la renuncia al cargo de la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, con efectos a partir del día 11 de octubre del año 2024.

SÉPTIMO.- En tal virtud, estando facultado el Congreso del Estado, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; se emite y somete a consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ARTICULO ÚNICO. Se declara procedente y se acepta la renuncia presentada por la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, al cargo de Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, con efectos a partir del día 11 de octubre del año 2024.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Poder Legislativo del Estado.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Decreto al Gobernador del Estado, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, así como a la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.



COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
Y DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



A T E N T A M E N T E
P O R L A C O M I S I Ó N O R D I N A R I A D E
G O B E R N A C I Ó N Y P U N T O S C O N S T I T U C I O N A L E S .

DIP. VIANEY SÁNCHEZ VELÁZQUEZ.
PRESIDENTA.

DIP. JORGE SUÁREZ MORENO.
SECRETARIO.

DIP. ORQUÍDEA LÓPEZ YZQUIERDO.
VOCAL.

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA
FILIGRANA.
INTEGRANTE.

DIP. MIGUEL ÁNGEL MOHENO PIÑERA.
INTEGRANTE.

DIP. MARTÍN PALACIOS CALDERÓN.
INTEGRANTE.

DIP. JOSÉ MEDEL CÓRDOVA PÉREZ.
INTEGRANTE.

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se declara procedente y se acepta la renuncia presentada por la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, como Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, con efectos a partir del 11 de octubre de 2024.



COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
Y DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y
ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR.

DIP. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ.
PRESIDENTA.

DIP. MARTHA PATRICIA LANESTOSA
VIDAL.
SECRETARIA.

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
VOCAL.

DIP. LILIANA GUADALUPE COUTIÑO PEÑA.
INTEGRANTE.

DIP. ALEJANDRA NAVEZ PLANCARTE.
INTEGRANTE.

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se declara procedente y se acepta la renuncia presentada por la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, como Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, con efectos a partir del 11 de octubre de 2024.